

## COMISIÓN DE SELECCIÓN

Reunida la Comisión que al margen se relaciona, en Badajoz a 28 de octubre de 2022 con objeto de baremar las solicitudes presentadas en el marco de la Convocatoria de tres Becas de Formación a tiempo completo en los FABLAB de la Universidad de Extremadura para estudiantes matriculados, de fecha 28 de octubre de 2022.

### Asistentes:

#### Presidente:

Director de la Escuela de Ingenierías Industriales

#### Secretario:

Director del Centro Universitario de Mérida.

#### Vocales:

Un profesor y un PAS miembros de Consejo de Gobierno, y un alumno elegido por el Consejo de Estudiantes.

#### Asesor:

En cumplimiento de la correspondiente Normativa, esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º Hacer público las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, cuyos nombres y puntuaciones que se relacionan en el Anexo I.

2º. Proponer para la concesión de las becas de Formación a tiempo completo en el **FABLAB Mérida** de la Universidad de Extremadura para estudiantes matriculados, a:

- Arenas Sánchez, Juan Luis
- Gómez-Landero Hernández, Carlos
- Gómez Paniagua, Ana

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16,30 horas del día de la fecha.

Badajoz, 28 de octubre de 2022

**El Presidente**

**El Secretario**

José Luis Canito Lobo

Pedro José Pardo Fernández

**LOS VOCALES**

Francisco Javier Cebrián Fernández

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hyh8A9sVRA4vkoPP3lSgTw==	Firmado	28/10/2022 17:17:57
Firmado Por	Firmado	28/10/2022 16:38:30
José Luis Canito Lobo - U00200022 Escuela de Ingeniería Industriales	Firmado	28/10/2022 16:36:47
Francisco Javier Cebrián Fernández - U00200141 Comite de Empresa del Personal de Administración y Servicios		
Pedro José Pardo Fernández		
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/hyh8A9sVRA4vkoPP3lSgTw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/hyh8A9sVRA4vkoPP3lSgTw==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

